



Guía Didáctica - Prácticas

Máster Universitario en Nutrición y Salud

Materia: 3 - Prácticas externas

Créditos: 9 ECTS

Código: 08MUNS

Curso: 2020-21

Edición: Octubre

Índice

1. Organización general.....	3
Datos de la asignatura.....	3
Equipo docente	3
Departamento de Prácticas.....	4
Introducción	4
Objetivo general.....	5
Competencias.....	6
Competencias Básicas	6
Competencias Específicas	6
2. Agentes implicados en las Prácticas	7
Departamento de Prácticas.....	7
Aula de Prácticas	7
Tutor Académico de las Prácticas	8
A) Tutor del centro modalidad Prácticas Presenciales.....	9
B) Tutor del centro modalidad Prácticas Online	9
A) Perfil de los centros modalidad Prácticas Presenciales	9
B) Perfil de los centros modalidad Prácticas Online.....	10
3. Estructura de las Prácticas	11
A) Planificación temporal modalidad Prácticas Presenciales.....	11
B) Planificación temporal modalidad Prácticas Online	11
Fase inicial: previa a la realización de las Prácticas.....	13
Fase intermedia: estancia en el centro (Modalidad presencial/Modalidad online).....	14
A) Modalidad Prácticas Presenciales	14
B) Modalidad Prácticas Online	15
Fase final. Una vez finalizado el período de estancia en el Centro de Prácticas.....	17
4. Evaluación	19
Criterios y documentos para la evaluación	19
Rúbrica evaluativa de la memoria.....	22
Rúbrica evaluativa del Tutor Académico (Tutor VIU).....	23

1. Organización general

Datos de la asignatura

MATERIA	3 - Prácticas externas
ASIGNATURA	Prácticas externas (9 ECTS)
Tipo de formación	Obligatoria
Carácter	Presencial/Online
Semestre	2º
Duración modalidad Presencial	175 h presenciales + 47 h elaboración de memoria + 3 h autoevaluación + informe de competencias
Duración modalidad Online	88 h síncronas + 87 h asíncronas + 47 h elaboración memoria + 3 h autoevaluación + informe de competencias
Requisitos previos	No existen

Equipo docente

Dirección	<p>Dra. Aurora García Tejedor <i>Doctor en Ciencias de la Alimentación</i> coordinacion.nutricionysalud@campusviu.es</p>
Tutores académicos de Prácticas	<p>Dr. Juan Antonio Nieto Fuentes <i>Doctor en Ciencia y Tecnología de los Alimentos e Ingeniería Química</i> juanantonio.nieto@campusviu.es</p> <p>Dra. Aurora García Tejedor <i>Doctor en Ciencias de la Alimentación</i> aurora.garcia@campusviu.es</p>

	<p>Dra. Mariana Silva López <i>Doctor en Tecnologías Industriales: Química, Ambiental, Energética, Electrónica, Mecánica y de los Materiales.</i> mariana.silva@campusviu.es</p> <p>Dr. Pere Morell Esteve <i>Doctor en Ciencia, Tecnología y Gestión Alimentaria</i> pere.morell@campusviu.es</p> <p>Dr. Salvador Mut Ronda <i>Doctor en Farmacia</i> salvador.mut@campusviu.es</p>
--	--

Departamento de Prácticas

Departamento de Prácticas	practicas.masternutricionysaludviu@campusviu.es
----------------------------------	--

Introducción

Las Prácticas Externas constituyen un acercamiento a la realidad profesional. Ofrecen una formación práctica fundamental que contribuye al desarrollo de competencias para el ejercicio profesional, la empleabilidad y el emprendimiento. Se cursarán en la tercera materia del Máster, de 9 créditos y con carácter presencial o presencial online. En esta materia, el alumno debe realizar Prácticas en centros concertados con la Universidad, que le permitirán la adquisición de competencias de carácter práctico propias del ámbito de la nutrición para la adquisición de hábitos saludables.

Las Prácticas, como acción formativa, permitirán al alumno combinar la teoría que se imparte en la Universidad con la realidad de las diferentes empresas e instituciones, facilitando la integración del estudiante en un mundo nuevo, a través de la observación y la apropiación de conductas y actitudes propias de la competencia profesional.

En el caso de optar por la modalidad presencial en el centro de Prácticas, la duración de las Prácticas es de 225 horas, 175 horas de estancia en el centro de Prácticas y 47 horas estipuladas para la elaboración de la memoria de Prácticas y 3 horas para realizar la autoevaluación y el informe de competencias. Por otro lado, si el alumnado opta por la modalidad de Prácticas online, realizará 88 horas de Prácticas síncronas presenciales online, 87 horas de Prácticas asíncronas, 47 horas estipuladas para la elaboración de la memoria de Prácticas y 3 horas para la autoevaluación y el informe de competencias.

Mediante la realización de Prácticas Externas se persigue que los alumnos profundicen, gracias a la práctica, en los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del Máster; aprendan a gestionar recursos; aprendan a trabajar con otros profesionales y aprendan a reflexionar sobre su propia práctica. La realización de las Prácticas Externas refuerza el compromiso del Máster con la empleabilidad de los futuros titulados, enriqueciendo la formación práctica de los alumnos en un entorno que les proporcione un conocimiento más profundo y real acerca de las competencias que necesitará en el futuro.

Al finalizar el periodo Prácticas, el tutor del centro en el que el alumno realice las Prácticas valorará el trabajo realizado por el alumno mediante un informe y el tutor académico evaluará la memoria presentada.

Las Prácticas Externas están estrechamente relacionadas con el Trabajo Fin de Máster, ya que éste se podrá desarrollar en base al aprendizaje que el alumno lleve a cabo durante el desarrollo de un proyecto innovador en el transcurso de las Prácticas Externas

Objetivo general

El objetivo general de la asignatura Prácticas Externas es que el alumno integre las competencias adquiridas durante el desarrollo del Máster en un contexto profesional, realizando una experiencia al lado de un profesional de la materia, lo que le permitirá desarrollar las habilidades y destrezas que posee.

Competencias

Competencias Básicas

CB-6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB-7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB-8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB-9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB-10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

Competencias Específicas

CE-11.- Aprender a derivar al Dietista-Nutricionista o al profesional oportuno como estrategia eficaz para el tratamiento y la prevención de enfermedades.

CE-12.- Integrar los conocimientos desarrollados en las distintas materias para poder transmitir conocimiento sobre salud y promocionar la adquisición de hábitos saludables.

2. Agentes implicados en las Prácticas

Teniendo en cuenta que las Prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, se presenta a continuación una breve exposición en relación a las funciones que se espera desempeñe cada uno de ellos. Se ajustará la oferta para que las Prácticas se fundamenten en la transferencia y aplicabilidad de los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el título, según las características y necesidades del centro de Prácticas colaborador en el que estas se desarrollen, facilitando al alumnado la consecución de las competencias planteadas en la asignatura.

Previo al inicio del periodo de solicitud de centro, el alumno deberá de elegir la modalidad de sus Prácticas en el Aula de Gestión de Prácticas entre las posibilidades de:

- A) Prácticas Presenciales**
- B) Prácticas online**

Departamento de Prácticas

El Departamento de Prácticas es el responsable de la gestión administrativa de las Prácticas y del Aula de Gestión de Prácticas. Entre sus funciones, cabe destacar las siguientes:

- Reconocimiento de Prácticas
- Aplazamiento de Prácticas
- Recopilar la documentación de los alumnos referente a los requisitos y tipos de centro
- Solicitud del centro de Prácticas
- Acuerdo de Cooperación Educativa

Aula de Prácticas

El aula de Prácticas es una herramienta esencial para la gestión de las Prácticas curriculares. Existen dos aulas de Prácticas que el alumnado puede encontrar en el campus, por un lado, el **AULA GESTIÓN DE PRÁCTICAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN Y SALUD (gestión por parte del**

Dpto. de Prácticas), donde se encontrará toda la información de fechas de gestión de Prácticas, solicitudes, guía de Prácticas, acceso a Videoconferencia general de Prácticas, etc.

Por otro lado, existe un aula que se habilitará antes de empezar el periodo de Prácticas, llamada **AULA DE PRÁCTICAS EXTERNAS** (aula que maneja el tutor VIU de Prácticas) donde, a nivel académico y no de gestión administrativa, se tratarán temas de índole académica de Prácticas (memoria de Prácticas, evaluaciones, notas, etc.).

Tutor Académico de las Prácticas

En términos generales, el Tutor Académico (Tutor VIU) será el nexo de unión entre la VIU y el tutor externo asignado en el centro, así como la persona que acompañará y dará apoyo académico al alumno durante el desarrollo de las Prácticas, así como la corrección de la memoria de Prácticas.

Además, el Tutor Académico llevará a cabo las siguientes videoconferencias en el aula de Prácticas Externas:

- Videoconferencia Colectiva Inicial
- Videoconferencia Individual: se convocará una vez los estudiantes hayan realizado la mitad de sus horas de Prácticas, con el fin de cotejar el trabajo y el desarrollo de las Prácticas. Tendrá lugar cuando los alumnos realicen el 50% de sus horas Prácticas.
- Videoconferencia Colectiva Final

Al margen de estas tutorías colectivas, cada tutor mantendrá una relación fluida con el estudiante tutelado, a través del correo electrónico.

En caso de que bien el centro o el alumno quieran rescindir el convenio de Prácticas le harán llegar al Tutor Académico el impreso de solicitud de rescisión de Prácticas.

A) Tutor del centro modalidad Prácticas Presenciales

El tutor del centro será el guía y evaluador del alumno durante el desarrollo de las Prácticas.

Para actuar como tutor del centro en la modalidad de Prácticas Presenciales, se deberá justificar ser **graduado/diplomado en Nutrición Humana y Dietética o médico especializado en nutrición o en enfermedades relacionadas con la nutrición o, una titulación equivalente cuando se trate de otros países diferentes a España con al menos un año de experiencia.**

Las actividades a realizar dentro de los centros de Prácticas, serán fijadas y dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y las competencias señaladas anteriormente.

B) Tutor del centro modalidad Prácticas Online

El tutor del centro será el guía y evaluador del alumno durante el desarrollo de las Prácticas.

Para actuar como tutor del centro en la modalidad de Prácticas Online, se deberá justificar ser **graduado/diplomado en Nutrición Humana y Dietética o una titulación equivalente cuando se trate de otros países diferentes a España con al menos un año de experiencia.**

El tutor de Prácticas Online debe de realizar la tutorización de 5-10 alumnos simultáneamente.

A) Perfil de los centros modalidad Prácticas Presenciales

Los centros de Prácticas deben ser **departamentos sanitarios y clínicos, empresas alimentarias y centros de restauración colectiva, fundaciones, administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales, relacionadas con la prevención y promoción de la salud a través de la nutrición, la educación nutricional o la información nutricional.**

Los centros que no serán adecuados para la realización de Prácticas son:

- Tiendas.
- Gimnasios en los que no haya un graduado/diplomado en Nutrición Humana y Dietética o un médico especializado en nutrición o en enfermedades relacionadas con la nutrición o,

una titulación equivalente cuando se trate de otros países diferentes a España con al menos un año de experiencia.

- Institutos.
- Farmacias en las que no haya graduado/diplomado en Nutrición Humana y Dietética o médico especializado en nutrición o en enfermedades relacionadas con la nutrición o, una titulación equivalente cuando se trate de otros países diferentes a España con al menos un año de experiencia.
- Empresas de venta de productos sustitutivos de alimentos/empresas de venta de productos dietéticos/empresas de venta de productos de musculación.

B) Perfil de los centros modalidad Prácticas Online

Los únicos centros en los que los alumnos podrán realizar Prácticas Online son las **CLÍNICAS DE NUTRICIÓN**.

Los alumnos no podrán proponer centros para realizar Prácticas Online. Los centros que participan en esta modalidad vienen estipulados por el Departamento de Prácticas.

3. Estructura de las Prácticas

Planificación temporal

Durante el desarrollo de las Prácticas se pretende que el estudiante conozca, analice y se vea inmerso en la realidad profesional, por lo que se establece un trabajo colaborativo entre los centros y la docencia VIU. Siendo así, sirva la siguiente tabla para ofrecer una visión detallada de la distribución de horas en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de Prácticas:

A) Planificación temporal modalidad Prácticas Presenciales

ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estancia en el centro de Prácticas	175	100%
Elaboración de la Memoria de Prácticas	47	0%
Autoevaluación + Informe de Competencias	3	0%

B) Planificación temporal modalidad Prácticas Online

ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas Síncronas (presenciales online)	88	100%
Prácticas asíncronas (actividades guiadas y casos prácticos, Participación en la	87	0%

transmisión de conocimiento sobre nutrición, alimentación y salud a públicos especializados y no especializados)		
Elaboración de la Memoria de Prácticas	47	0%
Autoevaluación + Informe de Competencias	3	0%

****El alumno debe de asistir a 88 h presenciales online, sin embargo, el centro deberá de organizar un total 94 h presenciales online divididas en sesiones, de forma que el alumno pueda NO ASISTIR a 6 h sin necesidad de justificación***

El periodo de Prácticas abarca un total de 225 horas, divididas en dos actividades diferentes y que quedan detalladas a continuación:

- **Estancia en el centro de Prácticas (modalidad presencial) / Prácticas síncronas y Prácticas asíncronas (modalidad online):** Asistencia al centro de realización de Prácticas durante el periodo establecido o modalidad de Prácticas online.
- **Elaboración de la memoria de Prácticas:** Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades, búsqueda y análisis de información para elaborar la memoria de Prácticas.
- **Autoevaluación + Informe de Competencias:** responder una actividad de autoevaluación y rellenar el Informe de Competencias que el alumno tendrá disponible en el aula de Prácticas Externas.

Además, el alumno deberá asistir a Tutorías de Prácticas con su Tutor Académico: sesiones de carácter individual y/o colectivo, de orientación para cuestiones relacionadas con las Prácticas.

- Tutoría colectiva inicial.
- Tutoría individual de seguimiento.
- Tutoría colectiva final.

Previo al inicio de las Prácticas, tendrá lugar una Tutoría Colectiva inicial a cargo del Tutor de Prácticas para explicar los procesos y el funcionamiento de las Prácticas. La fecha y horario se comunicarán con antelación a través de campus.

En la Tutoría Colectiva inicial a cargo del Tutor de Prácticas se explicará que el alumno debe de subir de forma obligatoria la Hoja de Compromiso al Aula de Prácticas Externas.

Fase inicial: previa a la realización de las Prácticas

Previo al inicio de las Prácticas, tendrá lugar una Tutoría Colectiva informativa a cargo del Departamento de Prácticas y posteriormente una a cargo del Tutor de Prácticas para explicar los procesos y el funcionamiento de las Prácticas, encargándose de exponer cada uno de ellos la parte correspondiente a las funciones asignadas. La fecha y horario se comunicarán con antelación a través de campus.

El alumno deberá cumplimentar la “Hoja de Compromiso” (disponible en carpeta Recursos y Materiales/Materiales docentes) tras reunirse con su tutor del centro de Prácticas (modalidad Prácticas Presenciales) o tras conocer la fecha de inicio (modalidad Prácticas Online). En este documento, el alumno pacta e informa a su tutor VIU de Prácticas del centro, horario, fecha de inicio y fin dentro del periodo marcado por la universidad (15/02/2021-14/06/2021), así como de las tareas a realizar durante Prácticas.

Este documento debe entregarse previo al inicio de las Prácticas a través del aula Prácticas Externas, en la actividad “Hoja de Compromiso”. Tras entregarlo, el alumno enviará un email a su Tutor de Prácticas para informarle que ha entregado el documento. El Tutor de Prácticas revisará a través del aula este documento y lo puntuará con:

- **0: El alumno necesita subsanar el documento. El Tutor de Prácticas aportará al alumno feedback sobre lo que debe de subsanar. El alumno deberá de realizar las correcciones oportunas y volver a entregar el documento. El Tutor repetirá el proceso nuevamente.**
- **1: El documento es correcto. El alumno puede comenzar las Prácticas.**

Hasta que el alumno no disponga de un 1 en la entrega de la “Hoja de Compromiso”, no podrá comenzar las Prácticas. Si comienza a asistir al centro sin haber entregado este documento o sin

disponer de un 1 en la entrega del documento, las horas de Prácticas que realice no se contabilizarán en el cómputo total de horas de Prácticas realizadas.

Fase intermedia: estancia en el centro (Modalidad presencial/Modalidad online)

El plazo de realización de Prácticas será desde el 15/02/2021 hasta el 14/06/2021 (esto no significa que todos los alumnos comiencen el primer día, ni que terminen el último).

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título, siendo de un total de **175 horas en la modalidad presencial y, de 88 h síncronas + 87 h asíncronas en la modalidad online**. El alumno deberá acogerse a los horarios establecidos por el Centro al que haya sido asignado. El alumno cumplirá con las tareas que desde el centro le sean asignadas.

El tutor VIU facilitará al tutor del Centro de Prácticas el documento de Evaluación del alumno junto al documento de Informe de Competencias, el cual, una vez finalice la estancia del alumno en el centro, será remitida directamente por parte del tutor externo al tutor VIU.

Actividades susceptibles a realizar por los estudiantes en el centro:

A) Modalidad Prácticas Presenciales

Las tareas a desarrollar por el alumnado en los centros de Prácticas serán acordadas conjuntamente por la Universidad Internacional de Valencia y por los centros de Prácticas colaboradores.

A continuación, se detalla una relación de actividades que serían susceptibles de realizarse durante las Prácticas, en función del ámbito de actuación del centro de Prácticas y su disponibilidad sujeta a proyectos:

1. Conocer el entorno de un dietista-nutricionista y observar cómo interacciona con el paciente.
2. Aprender la importancia de la derivación al dietista-nutricionista y profundizar en los cuidados nutricionales relacionados con diferentes enfermedades.
3. Interpretar pruebas diagnósticas e historias clínicas.
4. Profundizar en el coaching emocional para posteriormente poder promocionar la adquisición de hábitos saludables.

5. Conocer las peculiaridades de la elaboración de menús saludables para colectivos especiales.
6. Participar en la transmisión de conocimiento sobre nutrición, alimentación y salud a públicos especializados y no especializados, aprendiendo habilidades y técnicas de comunicación de los miembros del equipo.

En España: Es muy importante que el alumnado conozca que si no es Dietista-Nutricionista, no podrá realizar dietas ni las funciones propias de un Dietista-Nutricionista, debido a que dentro del ámbito de la nutrición y de la salud, las unidades de nutrición y dietética están reguladas por el RD 1277/2003 (BOE del 23 de octubre de 2003). Desde el año 2009 el título de Grado Universitario en Nutrición Humana y Dietética habilita para el ejercicio de la profesión regulada (Resolución 5/02/2009, BOE del 17 de febrero de 2009).

B) Modalidad Prácticas Online

Durante el transcurso de las Prácticas Online, el alumno deberá de realizar una combinación de las siguientes actividades (no es necesario que lleve a cabo todas, pero sí deberá de llevar a cabo actividades síncronas y asíncronas):

1. Conocer el entorno de un dietista-nutricionista y observar cómo interacciona con el paciente. **Videoconferencias síncronas (presenciales online).**
2. Aprender a derivar al dietista-nutricionista y profundizar en los cuidados nutricionales relacionados con diferentes enfermedades. **Videoconferencias síncronas (presenciales online).**
3. Actividades guiadas y casos prácticos. Seguimiento pormenorizado del tutor del centro. **Actividades asíncronas (no presenciales).** El seguimiento pormenorizado de las actividades que realiza el alumno, podrá llevarlo a cabo mediante correo electrónico y/o en las videoconferencias síncronas.
4. Participar en la transmisión de conocimiento sobre nutrición, alimentación y salud a públicos especializados y no especializados mediante el desarrollo de ponencias presenciales guiadas y supervisadas por el tutor del centro y el tutor académico de la Universidad. **Actividad asíncrona (no presencial).** El seguimiento de las actividades que realiza el alumno, podrá llevarlo a cabo mediante correo electrónico y/o en las videoconferencias síncronas.

En España: Es muy importante que el alumnado conozca que si no es Dietista-Nutricionista, no podrá realizar dietas ni las funciones propias de un Dietista-Nutricionista, debido a que dentro del ámbito de la nutrición y de la salud, las unidades de nutrición y dietética están reguladas por

el RD 1277/2003 (BOE del 23 de octubre de 2003). Desde el año 2009 el título de Grado Universitario en Nutrición Humana y Dietética habilita para el ejercicio de la profesión regulada (Resolución 5/02/2009, BOE del 17 de febrero de 2009).

Derechos y Deberes de los Estudiantes

Los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- Cumplir la normativa vigente relativa a Prácticas externas establecida por la universidad.
- Conocer y desarrollar el Proyecto Formativo de las Prácticas, siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora, bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de las Prácticas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos.
- Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada. Cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- Elaboración y entrega de la **Memoria final de las Prácticas**.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora.
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscrito por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de Prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Así mismo, los estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por un profesor de la universidad y por un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma.

- A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad.
- A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde ha realizado las Prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
- A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las Prácticas en igualdad de condiciones.
- A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las Prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de Prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Fase final. Una vez finalizado el período de estancia en el Centro de Prácticas

Una vez finaliza el periodo de estancia en el centro, el alumno deberá hacer entrega de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura será detallado en el siguiente apartado. El alumno deberá colgar dicho documento de Memoria en la actividad "Memoria", dentro de la pestaña de "Actividades". Será revisada y calificada por el tutor VIU.
- b) Autoevaluación + Informe de Competencias. De la misma manera deberá responder a la actividad de Autoevaluación y colgar el documento de "Informe de Competencias" dentro de la pestaña "Actividades".

Las fechas de convocatoria son las que se exponen a continuación:

- Primera Convocatoria: 14 de mayo de 2021
- Segunda Convocatoria: 14 de junio de 2021

El estudiante contará durante todo el proceso con la figura del tutor VIU como referente en el desarrollo de las Prácticas, por lo que cualquier duda, pregunta, incidencia o sugerencia deberá contactar con él.

Téngase en cuenta que, en lo referente a la parte académica de la asignatura, el alumno deberá acceder al aula de la asignatura de Prácticas (aula Prácticas Externas), no al aula del Departamento.

Es en dicha aula donde el tutor VIU de la asignatura subirá la guía, se comunicará con los estudiantes y donde quedará habilitada la actividad de entrega de memoria, el Informe de Competencias y la actividad de Autoevaluación.

4. Evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la VIU se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias. De acuerdo con la descripción que se da en la Guía Docente General del título presentamos un resumen de la distribución de los porcentajes de evaluación.

Criterios y documentos para la evaluación

En la materia de Prácticas Externas, la evaluación de las competencias desarrolladas por el alumno incluirán los siguientes elementos:

1. **Evaluación del tutor del Centro de Prácticas:** Los tutores profesionales del centro de Prácticas emitirán una evaluación sobre el desempeño del alumno que han tutorizado en su centro profesional. En él, además de todas las observaciones que se consideren oportunas, se hará constar una calificación numérica razonada del alumno de 0 a 10 que tendrá un valor del 25% en la calificación en la asignatura de las Prácticas Externas y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere aprobada. Además, rellenarán el Informe de Competencias que previamente les habrá enviado el tutor académico.
2. **Evaluación del tutor académico:** El tutor académico emitirá una evaluación sobre el desempeño del alumno en relación a los procesos de coordinación y seguimiento relacionados con las Prácticas Externas. Se hará constar una calificación numérica razonada del alumno de 0 a 10 que tendrá un valor del 25% en la calificación en la asignatura de las Prácticas Externas.
3. **Autoevaluación del estudiante + Informe de Competencias:** referida a su desempeño en las tareas y responsabilidades atribuidas durante la realización de las Prácticas. Se hará constar una calificación numérica razonada del alumno de 0 a 10 que tendrá un valor del 10% en la calificación en la asignatura de las Prácticas Externas. Además, el alumno deberá de subir al aula el Informe de Competencias rellenado.

4. **Calidad de la Memoria de Prácticas**, en la que quedarán reflejadas las actividades desarrolladas. Su evaluación se basará en rúbricas evaluativas expuestas en la siguiente página. Se hará constar una calificación numérica razonada del alumno de 0 a 10 que tendrá un valor del 40% en la calificación en la asignatura de las Prácticas Externas y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere aprobada.

La Memoria debe de recoger como mínimo los siguientes apartados:

1. Portada.
2. Índice paginado.
3. Introducción.
4. Descripción del centro en el que se han realizado las Prácticas:
 - 4.1. Tipo de institución donde se han realizado las Prácticas.
 - 4.2. Localización, objetivos y estructura de la institución.
5. Plan de trabajo establecido. Cronograma.
6. Actividades desarrolladas:
 - 6.1. Descripción de las actividades y funciones realizadas, y su relación con los contenidos teóricos-prácticos desarrollados en el título.
 - 6.2. Valoración crítica de las actividades realizadas y del desempeño propio.
7. Experiencia personal, problemas encontrados y ayuda recibida. Otras aportaciones que se desee realizar.
8. Conclusiones del ámbito nutricional y valoración general.
9. Anexos (si se consideran pertinentes).

En la memoria de Prácticas no pueden aparecer dietas ni actividades propias de un Dietista-Nutricionista.

Plantilla: disponible en carpeta Recursos y Materiales/Materiales docentes

En cuanto a las cuestiones formales, la memoria deberá escribirse atendiendo a los siguientes parámetros:

- Tipo de letra: Arial 11 pt sin sangrías
- Interlineado: 1,5
- No se excederán las 25 páginas
- Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5, izquierdo: 3
- Páginas numeradas

Las citas y las referencias bibliográficas deberán ser redactadas según las normas Vancouver. Será obligatorio utilizar referencias bibliográficas.

El tutor académico de VIU emitirá la calificación de las Prácticas y elaborará el Acta. Por tanto, en la materia de Prácticas, la Evaluación de las Competencias adquiridas por el alumnado será el resultado de las siguientes evaluaciones parciales:

Evaluación por parte del tutor del Centro de Prácticas	25%
Evaluación por parte del tutor académico	25%
Autoevaluación del estudiante + Informe de Competencias	10%
Memoria de Prácticas	40%

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Rúbrica evaluativa de la memoria

ÍTEM	%	9-10	7-8	5-6	0-4
Claridad y estructuración de la presentación de datos e informaciones requeridas	25	Las Prácticas realizadas se presenta clara y estructuradamente, incluyendo todas las informaciones requeridas y organizándolas adecuadamente.	En la presentación de las Prácticas realizadas faltan algunos datos (poco relevantes), pero la información está bien estructurada.	En la presentación de las Prácticas faltan algunos datos relevantes.	La presentación de la información requerida es incompleta y está desorganizada.
Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión sobre las Prácticas realizadas	25	El análisis crítico planteado sobre las Prácticas es pertinente y relevante. Se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado sobre las Prácticas relevante. Se presenta con claridad, pero su estructura es mejorable.	El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas.
Redacción, presentación, argumentación, rigor conceptual y ortografía adecuada	25	La memoria está organizada. Hay un hilo argumental claro que va recorriendo todos los temas tratados. Corrección ortográfica y de puntuación. Presentación cuidadosa.	Requiere corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 75% de los subcriterios anteriores.	Se requiere corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 50% de los subcriterios anteriores.	La memoria está desorganizada. Los temas son tratados de forma reiterada y/o sin un hilo argumentativo conductor. Hay faltas de ortografía y de puntuación.
Documentación y empleo correcto de citas y referencias bibliográficas según el formato Vancouver	25	Sigue a la perfección las pautas formales y no tiene errores en Vancouver	Sigue todas las pautas formales, pero hay pequeños errores en Vancouver	Sigue más del 50% de las pautas formales y hay errores en uso de Vancouver	Sigue menos del 50% de las pautas formales

Rúbrica evaluativa del Tutor Académico (Tutor VIU)

ÍTEMS	%	0-4	5-6	7-8	9-10
Videoconferencia seguimiento individual con el alumno.	50	No se realiza.	Se realiza pero con dificultades para concretar día (varias citas pero se cancela sin aviso previo).	Se realiza con cancelaciones previas con aviso.	Se realiza sin dificultad.
Respuesta a las demandas del tutor.	25	No responde nunca.	Responde pero con más de 120 h (5 días laborales) de retraso y la respuesta a la demanda es ambigua.	Responde con 72-120 h de retraso.	Responde en menos de 72h.
Documentación entregada en tiempo y forma.	25	No entrega la documentación.	No entrega la documentación dentro del plazo y presenta carencias (falta de firma o datos). Es necesaria subsanación.	Entrega la documentación en tiempo, pero presenta carencias (firma o datos).	Entrega toda la documentación de forma correcta.